



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/74990

02/06/2015

196437

AUTOR/A: CALDUCH CERVERA, Rafael (GUPyD)

RESPUESTA:

El Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007, a propuesta de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Sanidad y Consumo, instruyó al Instituto de Crédito Oficial (ICO) para la puesta en marcha de una Línea de Mediación que contribuyera a paliar, de manera transitoria y mientras finalizaba el procedimiento judicial, las especiales circunstancias de precariedad económica que pudieran incidir sobre los afectados por el caso Fórum Filatélico-Afinsa. La referida línea de mediación se caracterizaba principalmente la concesión de préstamos a cinco años, donde el tipo de interés final del prestatario era del 0% y el principal se amortizaba en su totalidad a vencimiento.

Los primeros vencimientos de la línea se produjeron a partir de mediados de julio de 2012, considerándose necesario mantener el apoyo a los afectados. La medida finalmente adoptada queda reflejada en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012, por el que se amplía por dos años y se modifican las condiciones de la línea de mediación de crédito del Instituto de Crédito Oficial para los afectados de Fórum y Afinsa, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007. Dicha ampliación se efectuó de forma que el ICO trasladaría los costes de captación de la financiación obtenida y el margen de intermediación a satisfacer a las entidades de crédito participantes en la operación.

Ésta es la solución que se consideró que mejor integraba los intereses de los afectados con los compromisos de consolidación fiscal del Gobierno (condiciones mejores a las de mercado).

La solución al caso de Fórum Filatélico y Afinsa deberá dirimirse en los tribunales. Sin perjuicio de ello, entre 2007 y 2014 el Gobierno ha dado a los colectivos afectados ayudas instrumentadas por el ICO para paliar las especiales circunstancias de precariedad económica que han podido incidir sobre los afectados.

Madrid, 25 de junio de 2015